



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 531-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 01 de Setiembre del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 252-2014-MPP de fecha 30 de abril del 2014, el Memorándum N° 453-2014-JUP/MPP, el Memorándum N° 454-2014-JUP/MPP de fecha 22 de agosto del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante Ordenanza N° 018-2007-MPP se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, documento de gestión que regula las responsabilidades y funciones generales de la Unidad de Tránsito y Transportes cargo previsto en el Cuadro para la Asignación de Personal aprobado por Ordenanza N° 015-2008 MPP.

Que, Resolución de Alcaldía N° 252-2014-MPP de fecha 30 de julio del 2014, en su Artículo Primero se señala: Aceptar la renuncia del Sr. Manuel Castañeda Ríos, al 30 de abril del 2014, en el Cargo de Jefe de la Unidad de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo. Asimismo en su Artículo Tercero se señala: Designar al Sr. Víctor Bardales Paz en el cargo de la Unidad de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, hasta que la administración lo considere necesario.

Que, mediante Memorándum N° 453-2014-JUP/MPP de fecha 22 de agosto del 2014, la Jefatura de la Unidad de Personal, comunica a la Servidora Municipal Selene Costilla Flores, que por disposición superior, a partir del 22 de agosto del presente año, se le encarga la Jefatura de la Unidad de Tránsito y Transportes.

Que, mediante Memorándum N° 454-2014-JUP/MPP de fecha 22 de agosto del 2014, la Jefatura de la Unidad de Personal, comunica al Sr. Víctor Bardales Paz, que se está dando por concluida la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Tránsito y Transportes, al haberse designado en dicho cargo a la Abgda. Selene Costilla Flores.

Estando a las atribuciones conferidas en el art. 20° inc. 28) y 6) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, con cargo a dar cuenta al Concejo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar por concluida la encargatura de la Unidad de Tránsito y Transporte del servidor municipal Víctor Bardales Paz, al 21 de agosto del presente año, dispuesto en el artículo tercero de la Resolución de Alcaldía N° 252-2014-MPP de fecha 30 de abril del 2014.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR la Jefatura de la Unidad de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, a la persona de la Abgda. SELENE COSTILLA FLORES, con eficacia anticipada a partir del día 22 de agosto del 2014, hasta que la administración lo considere pertinente.

ARTICULO TERCERO: DELEGUESE atribuciones administrativas en la Jefatura de la Unidad de Tránsito y Transportes de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, para que resuelva en primera instancia asuntos de su competencia establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo aprobado mediante Ordenanza N° 006-2013-MPP.

ARTICULO CUARTO: Póngase de conocimiento de los diferentes órganos de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia Municipal
Personal
Interesados
GGIAF
SGAL
Tesorería
Archivo